



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 FEB. 1983

Expte. N° 50.140/79

VISTO:

Estas actuaciones y la renuncia elevada por la Arq. Elba E. Vedoya de Fontanilla; teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal, / como así también lo aconsejado por el Consejo de Investigación de la Universidad, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Arq. Elba Elena VEDOYA de FONTANILLA, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva del programa "Aprovechamiento de la Energía Solar a Nivel Regional" del Consejo de Investigación, a partir del 21 de Febrero en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Lic. OSVALDO D. BLESA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA
RECTOR

RESOLUCION N° 033-83